



Asunto: Detectores y alarmas de incendios Protect Fire Detection (modelo Cirrus Pro 100 y Cirrus Pro 200)

Recibida comunicación de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial de la Generalitat de Catalunya del incumplimiento del marcado CE (modelos Cirrus Pro 100 y Pro 200), así como de la falta de disposición de las declaraciones de prestaciones (en el modelo Cirrus Pro 100) y en consecuencia la retirada del mercado en dicha Comunidad de los sistemas de detección y alarma de incendios de la marca Protect Fire Detection indicados. En virtud de la Ley 20/2013 sobre garantía de unidad de mercado, al objeto de informar a interesados y posibles afectados, así como de las medidas a aplicar en esta Comunidad Autónoma de Euskadi, procede indicar lo siguiente:

a) Para técnicos titulados competentes y empresas instaladoras de protección contra incendios

Todas las instalaciones que hayan sido ya dotadas de equipos Cirrus Pro 100, se deberá notificar al fabricante Protect Fire Detection, para que proceda a la reposición de los equipos de forma gratuita y urgente. En caso de que el mencionado fabricante no actuara según lo señalado, procederá la notificación a esta Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial, para que lo comunique a la Generalitat.

En el caso de que el equipo instalado sea el Cirrus Pro 200, procederá averiguar si el mismo dispone de marcado CE o no lo. En este segundo caso, procederá actuar según el caso anterior.

b) Para Almacenes y Centros de Distribución de Equipos de Protección contra incendios en la CAE

En caso de tener en stock alguno de estos de productos y con las casuísticas indicadas anteriormente, se requiere que se proceda de forma inmediata a la paralización de su comercialización y a la posible devolución al fabricante.

Así mismo, si se tuviera conocimiento de la relación de clientes afectados, procederá la comunicación de dicho listado a esta Dirección.

A la vista de lo indicado, se solicita a las Delegaciones Territoriales del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad den traslado de este Comunicado a Asociaciones de Instaladores, Colegios Profesionales y a los principales Almacenes y Centros de Distribución de Equipos y aparatos de protección contra incendios cada Territorio para que actúen según lo indicado.

Atentamente,

Vitoria-Gasteiz, a 9 de febrero de 2015

Fdo.: Javier Zarronandia Zuloaga
DIRECTOR DE ENERGÍA, MINAS Y ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL



EKONOMIAREN GARAPEN
ETA LEHIAKORTASUN SAILA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD